

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTION DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA		
	PROCEDIMIENTO EXTENSIÓN DE HORARIO		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 13/10/2017	Página 1 de 3

1. OBJETIVO				
Establecer los lineamientos para autorizar la realización de eventos temporales o transitorios en el Municipio de Cajicá de acuerdo a la normatividad vigente.				
2. ALCANCE				
Inicia con la recepción de la solicitud de interesado y finaliza con la expedición de los permisos o autorización.				
3. DEFINICIONES				
PERMISOS	Autorización de acuerdo a la norma para realizar un evento.			
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD				
Decreto 136 de 2013 “ Por el cual se establece el nuevo reglamento para el funcionamiento de establecimientos de comercio para extensión de horario”.				
Decreto 052 de 18 de Julio de 2014 “ Que modifiko parcialmente el decreto 136 de 2013”				
Decreto 012 de 2012 “Por el cual se dictan mediada para la protección de los niños, niñas, los y las adolescentes del municipio de Cajicá”.				
Decreto 131 de 1990 “ Por el cual se modifica el decreto 029 de 1987, se prohíben las ventas ambulante y estacionaria sobre el espacio público en la jurisdicción del Municipio de Cajicá ”				
5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO				
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria (Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria) Técnico Administrativo (Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria)				
6. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS				
MIS-GGCC-PC-005- FM- 001 Formato Expedición de permisos MIS-GGCC-PC-005-FM-002 Formato Negación del permiso				
7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
1	Recepcionar solicitud: El interesado solicita mediante oficio el permiso de organizar un evento, se debe especificar lugar y fecha de realización del evento.	Técnico Administrativo	Secretaria de Gobierno	
2	Determinar el tipo de permiso: Determinar cual permiso se debe otorgar o no. Los permisos que se puede otorgar o no la secretaria de gobierno son: Permiso de extensión de horario, permisos masivos, Instalación de publicidad política en época electoral, perifoneo, ventas ambulantes o invasión de espacio público. Nota: El perifoneo solo se autoriza para actividades de política o institucionales y se	Técnico Administrativo	Secretaria de Gobierno	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTION DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA		
	PROCEDIMIENTO EXTENSIÓN DE HORARIO		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 13/10/2017	Página 2 de 3

	niega teniendo en cuenta el decreto 004 de enero 2 de 20014 y el 948 de 1995.			
3	<p>Determinar si es viable otorgar el permiso para la realización del evento.</p> <p>Se identifica si se puede o no conceder el permiso solicitado.</p> <p>Nota: La hora máxima para la organización de un evento son las 2:00 am.</p>	Técnico Administrativo	Secretaria de Gobierno	Punto de control: Verificar si se puede otorgar o no el permiso.
4	<p>¿Se otorga el permiso?</p> <p>Si: Pase a la actividad N° 5 No: Continúe con a siguiente actividad</p>			
5	<p>Contestar Solicitud:</p> <p>Se contesta al solicitante por qué no fue otorgado el permiso.</p> <p>Nota: Si el permiso no es otorgado por invasión de espacio público se contesta de acuerdo al decreto 131 de 1990.</p>	Técnico Administrativo	Secretaria de Gobierno	MIS-GGCC-PC-005-FM-002 Negación del permiso
	<p>Revisar documentación:</p> <p>El técnico Administrativo verifica que la documentación allegada cumpla con las normas establecidas, para proceder a conceder el permiso solicitado.</p>	Técnico Administrativo	Secretaria de Gobierno	
	<p>Expedir permiso:</p> <p>El funcionario competente proyecta el permiso para la firma del Secretario de Gobierno.</p>	Técnico Administrativo	Secretaria de Gobierno	MIS-GGCC-PC-005- FM-001 Formato Expedición de permisos
	<p>Entregar oficio aprobando el permiso:</p> <p>Entregar al solicitante el permiso para la realización del evento, para que el solicitante pueda retirar el permiso él debe allegar recibo de pago de impuesto de extensión de horario, la tarifa está contemplada en el estatuto tributario, en caso que el permiso requiera pago.</p> <p>Nota: No amerita pago cuando hay eventos privados en establecimientos públicos y soportan con un contrato o el evento en el establecimiento público va hasta las 12:00pm.</p>	Secretaría de Gobierno		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTION DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA		
	PROCEDIMIENTO EXTENSIÓN DE HORARIO		
	VERSIÓN: 03	FECHA: 13/10/2017	Página 3 de 3

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Tipo de Cambio
30/07/2014	01	Se crea el documento
26/02/2015	02	Se modifica el documento
13/10/17	03	Se modifica el formato para hacerlo más funcional

Elaborado por:	Aprobado por:	Adoptado por:
Nombre: Elizabeth Téllez Fajardo	Nombre: Dra. Luz Adriana Gómez Hernández	Nombre: Ing. Nydia Corredor Hernández
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria	Cargo: Secretaria de Planeación

COPIA CONTROLADA